

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. SA-SI-018-2025

CONTRATO No:	SA-SI-018-2025
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ALIANZA EL ENCANTO S.A.S NIT 900.332.256 - 8
SUPERVISOR:	SIDDYS YOLETH AGUIRRE CARRASCAL- ASESOR DE OFICINA DE GESTION DEL RIESGO
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO, QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
VALOR:	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$1.840.000.000), INCLUIDO EL IVA

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **SIDDYS YOLETH AGUIRRE CARRASCAL**, en calidad de Supervisor, **ZAIDA ESTHER VIERA ARRIETA** Representante Legal de **ALIANZA EL ENCANTO S.A.S**, en calidad de contratista y la doctora **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**, en su calidad de secretaria general y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	El futuro contrato tendrá como plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIACION:	6/11/2025
PRORROGA 1:	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. SA-SI-018-2025, hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2026.
PRORROGA 2:	Prorróguese el plazo de ejecución del Contrato No. SA-SI-018-2025, hasta el día treinta y uno (31) de marzo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2026

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$1.840.000.000), INCLUIDO EL IVA
VALOR ADICION:	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$920.000.000) INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL:	DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.760.000.000).
VALOR EJECUTADO	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.759.977.251,63).
VALOR PAGADO	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.759.977.251,63).
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	CERO PESOS (\$0)

SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$22.748,37).
----------------------------	---

PAGOS REALIZADOS:

CONTRATO	BENEFICIARIO	RP	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA EGRESO	CONCEPTO
SA-SI-018-2025	ALIANZA EL ENCANTO S.A.S.	202606679	PAGO PARCIAL	26027328	\$ 919.977.251,63	25/05/2026	LA ADICIÓN DE CONTRATO NO. SA-SI-018-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO, QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
SA-SI-018-2025	ALIANZA EL ENCANTO S.A.S.	202608850	PAGO PARCIAL	26027327	\$ 240.000.010,89	25/05/2026	LA SUSTITUCION DE FUENTE DEL RP 202512356 CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO

							DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
SA-SI-018-2025	ALIANZA EL ENCANTO S.A.S.	202608850	PAGO PARCIAL	26019246	\$ 1.599.999.989,11	24/4/2026	LA SUSTITUCION DE FUENTE DEL RP 202512356 CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

GARANTÍAS:

La Supervisión verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos contractuales allí contenidos estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación.

COMPañÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SURA	No. 4389596	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$276.000.000	Desde 04/11/2025 Hasta 30/09/2026
		CUMPLIMIENTO	\$276.000.000	Desde 04/11/2025 Hasta 31/07/2026
		PAGO DE SALARIOS	\$138.000.000	Desde 04/11/2025 Hasta 31/03/2029
SURA	No. 013001042568	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$350.181.000	Desde 04/11/2025 Hasta 31/03/2026

ANOTACIONES ADICIONALES:

- Se deja constancia de las siguientes circunstancias:
- 1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
 - 2.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

5. - Que, de conformidad al estado financiero del contrato al momento de su terminación, existe un saldo sin ejecutar a favor del distrito por valor de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$22.748,37).

6.- Ordénese a la Secretaría Distrital de Hacienda liberar los recursos a favor del Distrito del valor total del contrato por el orden de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$22.748,37).

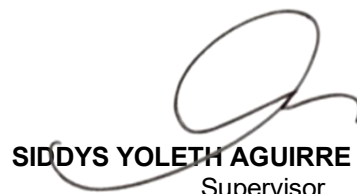
FINQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

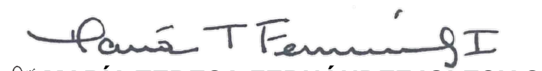
Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veintiséis (26) días del mes de octubre del 2026.



ZAIDA ESTHER VIERA ARRIETA
Contratista



SIDDYS YOLETH AGUIRRE CARRASCAL
Supervisor


MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaría General

Proyectó: Mayda Plata- Asesora Externa- Oficina de Gestión del Riesgo
Revisó: Julierys Miranda Fernández- Asesora Externa- Secretaría general
Aprobó: Jose Caicedo Feoli - jefe oficina de contratación - Secretaría General